


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 19 DIC. 2005

VISTO la Nota N° 147/05 Letra: D.P.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma, remite a esta Presidencia para su pago, factura "C" N° 0001-00001416 correspondiente a ELECTRO SUR de Claudio Ariel Trifilio, por el importe de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) en concepto de reparación de consola, instalación de micrófonos y cambio de cableado, por la modificación de ubicaciones de las bancas en el recinto de Sesiones.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 02/04 y N° 03/04 de la Comisión N° 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-RECONOCER Y AUTORIZAR el pago de la Factura "C" N° 0001-00001416 correspondiente a ELECTRO SUR, Reparación de Artefactos Electrónicos de Claudio Ariel Trifilio, por el importe de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) en concepto reparación de consola, instalación de micrófonos y cambio de cableado, por la modificación de ubicaciones de las bancas en el recinto de Sesiones, de acuerdo a la nota presentada por el Director de Prensa, Lic., Marino Burgos, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

652 / 05

